



Acta de Acuerdos

Fundamento: Siendo responsable del buen funcionamiento de los estudios de posgrado que se ofrecen en nuestra Universidad, las atribuciones establecidas en el Estatuto General para el Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado, a través de los artículos 115 y 116 fracciones primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y décimo quinta, facultan a esta autoridad a tomar los acuerdos pertinentes en función de las necesidades que se presenten en este nivel de estudios.

Objetivo: Analizar y valorar propuestas de programas, así como diversos informes y procedimientos para la gestión eficiente del posgrado.

Sesión 1ra. Sesión extraordinaria del Consejo Consultivo de Posgrado

Lugar: Sala de Juntas de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado. Calle de Diego Leño # 43 Col. Centro. Xalapa, ver.

Fecha y hora: 22 de marzo del 2019
Hora inicio: 16:45 horas.

Orden del día: **Viernes 22 de marzo de 2019**

1. Lista de asistencia y comprobación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Acuerdos para la mecánica de trabajo para la presente sesión del CCP.
- Presentación de modificación curricular de programas educativos**
4. Maestría en Química Bioorgánica
- Presentación P.E de Reciente Creación**
6. Especialidad en Hematología
7. Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación
8. Especialidad en Diseño de Cartel
9. Maestría en Arte y Mediación
10. Adendas al Reglamento de Posgrado
11. Informe sobre el cambio de adscripción de la Coordinación de las Especialidades Médicas
12. Asuntos generales

- Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
- Director General de la Unidad de Estudios de Posgrado



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica

Participantes:

- Dra. Natalia Juan Gil
- Representante de la Dirección General del Área Académica de Artes
- Dra. Dora Trejo Aguilar
- Representante de la Dirección General del Área Académica Biológico-Agropecuaria
- Dr. Carlos Flores Pérez
- Representante de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud
- Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
- Representante de la Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa
- Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandí
- Representante de la Dirección General del Área Académica de Humanidades
- Dr. Rabindranarth Romero López
- Representante de la Dirección General del Área Académica Técnica
- Dra. Rosario Medel Ortiz
- Representante de la Dirección General de Investigaciones
- Dr. Enrique A. Morales González
- Coordinador Regional de Posgrado "Veracruz – Boca del Río"
- Dra. Elena Rustrían Portilla
- Coordinadora Regional de Posgrado "Orizaba – Córdoba"
- Dra. Liliana Cuervo López
- Coordinador Regional de Posgrado "Poza Rica – Tuxpan"
- Dra. Leticia Cortaza Ramírez
- Coordinadora Regional de Posgrado "Coatzacoalcos – Minatitlán"

ACUERDOS:

PRIMERO.- Siendo las 09:05 horas del día 22 de marzo, el Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, inicia la segunda sesión extraordinaria de Consejo Consultivo de Posgrado, otorga unas palabras de bienvenida y comenta que contamos con el quórum legal para dar inicio a la sesión.

SEGUNDO.- Se da paso a la lectura de los puntos de la orden del día, la cual es aprobada de manera unánime por los integrantes del consejo y se acuerda la mecánica de trabajo para la sesión extraordinaria.

TERCERO. Se atiende el siguiente punto, que consiste en la propuesta de la modificación curricular de la **Maestría en Química Bioorgánica** con orientación de investigación, adscrita a la Unidad de Servicios de Apoyo en Resolución Analítica, la



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado

Secretaría Académica

cual es presentada por el **Dr. Alberto Sánchez Medina**, quien da paso a la justificación externando que no se cuenta con observaciones al plan de estudios, sin embargo requerían un documento que avalara la revisión y actualización del plan; dentro de los cambios realizados se encuentra la fusión de dos líneas de generación y aplicación del conocimiento, dejando únicamente tres, lo anterior con la finalidad de aumentar la productividad. Por otro lado el perfil de ingreso se dividió en conocimientos, habilidades, aptitudes e intereses, actitudes y valores; el perfil de egreso se desglosó en apartados que permitieran visualizar de manera puntual los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes, intereses y valores. Da lectura a la visión, la cual se plantea posicionar a la Maestría en Química Bioorgánica como un posgrado de excelencia en los aspectos de vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, formación de recursos humanos de alto nivel, generación, aplicación y difusión del conocimiento con respecto al área de Química Bioorgánica y con ello, ser un referente de calidad a nivel nacional e internacional. Además la misión contempla la generación de conocimiento y la formación integral de recursos humanos especializados y competitivos en el área de la Química Bioorgánica que contribuya con el desarrollo social regional y nacional. Ha de asumirse que las funciones antes mencionadas, deben cumplirse con calidad, pertinencia, equidad, compromiso ético y social, en continua promoción de la conservación del ambiente y con una permanente generación y difusión del conocimiento. Posteriormente menciona que el objetivo del programa educativo es formar recursos humanos de alto nivel con grado de maestría en Química Bioorgánica, altamente competitivos capaces de plantear, crear y desarrollar proyectos de investigación en diferentes aspectos del área de la Química Bioorgánica, así como resolver problemas en el ámbito de los sectores público o privado. El plan considera tres metas, presenta el cuadro comparativo del mapa curricular, detalla que en el área básica se colocan las experiencias educativas obligatorias, en el área metodológica se encuentran los seminarios y en el área de especialización, las optativas. El núcleo académico básico cuenta con nueve académicos, quienes son parte del SNI y cuentan con perfil PRODEP. Al concluir la presentación, se procede a dar paso a los comentarios de los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, contando con la participación de los CC. Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandí, Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte, Dra. Rosario Medel Ortiz, Dra. Elena Rustrían Portilla, Dra. Liliana Cuervo López, los comentarios y recomendaciones se podrán consultar en las cédulas de evaluación del plan de estudios, al concluirse la sección de comentarios y preguntas, los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado emite un voto **FAVORABLE** de manera unánime con observaciones, y se conforma una comisión para dar seguimiento la cual queda integrada por la Dra. Elena Rustrian, la Dra. Dora Trejo y la Dra. Rosario Medel.

CUARTO. Se procede a la presentación del plan de estudios de reciente creación de la **Especialidad en Hematología**, presentado por el **Dr. Jorge Sánchez Mejorada**, el programa está planteado para implementarse en la Ciudad de Veracruz, explica cómo



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica

la anemia afecta al mundo, y que particularmente en México afecta especialmente a niños en nivel preescolar, por otro lado externa que a nivel regional la anemia prevalece en niños de 1 a 5 años con un total de ciento cuarenta y nueve mil quinientos noventa y cuatro casos; para operar esta especialidad se propone como sede la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE), la cual es referente en todo Veracruz como atención especializada. Detalla los recursos para la implementación de la especialidad médica, donde explica los requerimientos en recursos humanos y recursos materiales. El objetivo que proponen es el de formar médicos especialistas en Hematología competentes, capaces de desarrollar una práctica profesional de alta calidad científica, aplicando el estudio de las células de la sangre y sus precursores, con un sentido humanista y vocación de servicio, que integren a su trabajo experto de atención médica las actividades de promoción, prevención, investigación y de educación. Por otro lado presenta la estructura curricular, en la cual se aprecia un total de 13 cursos y 194 créditos, el perfil de ingreso básicamente tiene que ver con los conocimientos de un médico general. Cuentan con cinco integrantes que forman parte del núcleo académico básico y tres líneas de generación y aplicación del conocimiento. Al concluir la presentación se da paso a los comentarios de los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, donde se cuenta con la participación de los CC. Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte, Dra. Elena Rustrian Portilla Portilla, Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandí y la Dra. Rosario Medel Ortiz, al concluirse los comentarios y preguntas, el pleno procede a emitir un voto **FAVORABLE** con observaciones que dará seguimiento la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado.-----

QUINTO. Siguiendo los puntos de la orden del día, se da paso a la presentación de la **Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación**, presentada por el **Dr. Jorge Sánchez Mejorada**, se propone la Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) para operar, menciona que es pertinente contar con esta especialidad toda vez que la Medicina Física y Rehabilitación se dedica a la prevención, el diagnóstico y tratamiento de pacientes con limitaciones funcionales. Plantea que en México los accidentes de tráfico ocasionan traumatismos siendo la primera son la primera discapacidad sensorial o motriz durante toda la vida. Los recursos para la implementación de la especialidad médica se dividen en recursos humanos y recursos materiales, como recurso humano requieren cuatro médicos especialistas en rehabilitación, treinta terapeutas físicos y tres ocupacionales, por otro lado dentro de los recursos materiales se requieren, una cama de tracción charanugga, ultrasonidos, electroterapia, poleas, espejos, por mencionar algunos. Procede a detallar la misión y visión genéricas aplicadas a la especialidad, la estructura curricular se desarrolla a lo largo de cuatro años, con un total de 146 créditos, el perfil de ingreso es similar al de otras especialidades, como requisitos de ingreso contemplan el documento de aprobación del examen nacional de aspirantes a residencias médicas y una constancia de admisión de una institución de salud avalada por la Universidad Veracruzana y como requisitos de egreso la acreditación total del plan de estudios, acreditación de examen de lectura-compresión de textos médicos en



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica

inglés, aprobar el trabajo recepcional y el examen final respectivo así como realizar los trámites antes las instancias correspondientes. Se establecieron cuatro líneas de generación y aplicación del conocimiento. Al concluir la presentación se dio paso a los comentarios de los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, en donde la Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte sugiere que los valores sean adecuados al programa, revisar la secuencia de las experiencias educativas, todas las recomendaciones pueden ser observadas en la cédula de evaluación del plan de estudios. Concluidos los comentarios se emite el voto del pleno, dando una opinión **FAVORABLE** con observaciones que dará seguimiento la Dirección General de Estudios de Posgrado.-----

SEXTO.- El siguiente punto de la orden del día es la presentación del programa de reciente creación **Especialidad en Diseño del Cartel**, presentada por el Mtro. Alfredo Ayala, da inicio definiendo al cartel como un medio de expresión del arte y diseño, de naturaleza deóntica, y cuya función general radica en la comunicación. Dentro de la justificación del programa, plantea que en México existen trescientas treinta y dos universidades donde se imparte la licenciatura en Diseño Gráfico, a nivel Latinoamérica no existe una especialización en esta materia, la misión del programa es ser una opción profesionalizante en el diseño de cartel social, cultural y político, de alta calidad, con base en saberes teóricos y heurísticos actualizados, aspiración que se suscribe a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, cuyos fines esenciales son conservar, crear y transmitir la cultura en beneficio de la Sociedad. Proyecta el mapa curricular, que cuenta con 10 cursos y 60 créditos en total, pretenden la creación del cuerpo académico "Cartel, Procesos Creativos y Memoria", menciona que la Línea de generación y aplicación del conocimiento, se abocará a la creación, producción, documentación e investigación del cartel cultural, político y social. Al concluir la presentación se da paso a los comentarios de los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, donde se cuenta con la participación de los CC. Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte, Dra. Leticia Cortaza Ramírez, Dra. Natalia Juan Gil y el Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandí; todas las observaciones podrán ser consultadas en las cédulas de evaluación del programa. Se cierra la sección de comentarios y se procede a la deliberación de los integrantes del consejo, donde se concluye que el documento se debe reelaborar, y se emite un voto **NO FAVORABLE**, se acuerda dar seguimiento por parte de la DGUEP y posteriormente se revisará por una comisión conformada por la Dra. Natalia Juan Gil y la Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte.-----

SÉPTIMO.- Se continúa con la orden del día y se atiende el punto relativo a las adendas del Reglamento General de Estudios de Posgrado, las cuales son presentadas por el Dr. Rabindranarth Romero López, quien externa que derivado de una reunión con el Abogado General, se concluyó que una vez aprobada la Ley Orgánica se podría realizar el proyecto de un nuevo reglamento, por lo que se determinó realizar una revisión del reglamento de estudios de posgrado para realizar las propuestas de adendas, ya que por el momento la comisión de reglamentos está concentrado en la revisión de la Ley



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica

Orgánica y posterior a la aprobación, se contarían con seis meses para armonizar la legislación universitaria, dentro de las adendas se encuentra incorporar a la clasificación de estudios de posgrado a las especialidades médicas, el artículo once referente a las sesiones del Consejo Consultivo de Posgrado, los requisitos para ser Coordinador de Programa Educativo, la acreditación de una lengua distinta al español. Interviene la Dra. Lilibian Cuervo López y recomienda que en el artículo 12, debe redactarse de manera más puntual, además de derogar el requisito de la fracción I, del artículo 12, quitar la palabra PRODEP, por otro el Dr. Enrique Morales, comenta que el término atribución no implica obligación. Al concluir la propuesta se acuerda enviar el documento que contiene las adendas, para las aportaciones de los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado y enriquecerlo.

OCTAVO.- Se pasa al Informe sobre cambio de adscripción de la Coordinación de Especialidades Médicas a cargo del Dr. Jorge Sánchez Mejorada, quien expone desde qué perspectiva está planteado el cambio de adscripción, destaca el papel de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS), que incluye la vinculación del sector salud con el educativo, las Especialidades Médicas requieren vincularse con los consejos médicos de especialidad y otros cuerpos médicos colegiados, resalta las aportaciones de la Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado a las Especialidades Médicas, tal como la incorporación al sistema de MI PAGO, el ordenamiento de procesos que evitan adeudos, la instalación de la titulación anticipada, la dotación de equipamiento educativo a las unidades y facultades, la difusión del conocimiento a través del apoyo económico a eventos académicos; en el aspecto académico se han renovado especialidades médicas en PNPC, y la creación de nuevas especialidades médicas. Resalta que el asunto no es de gestiones sino un asunto que permitirá mejorar la estructura de las Especialidades Médicas. Explica dónde están adscritas las Especialidades Médicas en las Universidades de México, y además la sinergia y comunicación que existe entre los médicos que fungen como profesores en las unidades de salud y facultades de medicina. El Dr. Jorge Sánchez Mejorada, comenta que de manera continua se plantean las fórmulas de acercamiento entre las Instituciones de Educación Superior y las Instituciones de Salud, a modo de ejemplo externa el caso de la Universidad de Guadalajara y la Universidad de Nuevo León, las cuales cuentan con hospitales universitarios, por otro lado la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta como estrategia el trabajo colegiado interinstitucional. Resalta la estructura particular de la Universidad Veracruzana, donde se tiene representación en cinco regiones. Dentro de los beneficios de la adscripción de las especialidades médicas a las facultades de medicina, resalta: ejercer las atribuciones del Director y Secretario Académico de todos los procesos académicos, favorecería la participación activa de los académicos en cuerpos colegiados, coadyuvar a coordinar de manera directa acciones académicas con las unidades de salud y asegurar una agenda continua de seguimiento en las unidades de salud, propicia incluir en su agenda



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica

de certificación de calidad la atención que se brinda a las especialidades médicas, entre otras. Por otro lado se encuentran los beneficios de la incorporación de la Coordinación de Especialidades Médicas al Área Académica de Ciencias de la Salud, lo cual contribuiría a una adecuada distribución de los recursos autofinanciables entre la Coordinación de Especialidades Médicas y las facultades de Medicina, favorecería las acciones articuladas bajo la coordinación de una misma dirección general, permitiría la articulación inter-profesional en el área de la salud, entre otras. Propone la ruta crítica para la adscripción de las Especialidades Médicas a las Facultades de Medicina y la Coordinación de las Especialidades Médicas a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, la emisión de un acuerdo rectoral y suscripción de acuerdos sobre mecánica, calendario, asuntos administrativos, etc. Considera que es crucial la participación de las facultades de medicina en el diseño organizativo y en la nueva normatividad de las especialidades médicas con las Coordinación de las Especialidades Médicas bajo la convocatoria de la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud, el trabajo conjunto con las instituciones del sector salud para la firma de convenios. Concluida la participación del Dr. Jorge Sánchez Mejorada, se da paso a la participación de los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, inicia la Dra. Elena Rustrián Portilla, comentando que más que estructura se trata de problemas de fondo que se deben exponer ante las autoridades para la participación activa de todas las partes, por otro lado la Dra. Liliana Cuervo López considera que se debe hacer un diagnóstico de factibilidad, foros, encuestas, que permitan desarrollar las conclusiones necesarias para tomar una decisión acertada. Por otro lado la Dra. Leticia Cortza, comenta que se debe de observar de qué manera se debe articular mejor las especialidades, por ello es importante realizar un diagnóstico que permita fundamentar de mejor manera cuál es la mejor viabilidad, a su vez la Dra. Dora Trejo Aguilar comenta que sería ideal que las especialidades médicas se encuentren adscritos a las facultades de medicina. El Dr. Rigoberto solicita la opinión del pleno sobre el cambio de adscripción, y se acuerda no emitir una opinión toda vez que no se cuentan con las condiciones necesarias para emitirla, se considera que debe existir un diagnóstico que permita visualizar las ventajas y desventajas de la propuesta.

NOVENO. Continuando la sesión, se atiende el punto relativo a los asuntos generales, la Dra. Elena Rustrián Portilla propone emitir constancias de algunas de las actividades realizadas por los integrantes de Consejo Consultivo de Posgrado; la Dra. Dora Trejo Aguilar menciona que también se considere las evaluaciones de programas educativos, sobre este asunto el Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, propone que en caso de requerir alguna constancia de una actividad en específico realicen la solicitud para que les sea otorgada la constancia. Por otro lado la Dra. Liliana Cuervo, manifiesta el tema relevante a becas CONACyT por promedio recuperado, el Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles, comenta que en la gestión de becas se acordó dar únicamente beca a los alumnos de nuevo ingreso, y para el caso de los promedios recuperados no hay



Universidad Veracruzana
Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica

manera de otorgarles beca por el momento, ya que de manera oficial se están haciendo las gestiones para dar respuesta a las solicitudes.-----

Se concluye el punto anterior.-----

DÉCIMO SEXTO. Como acuerdos se determina que se reportará a productividad la elaboración de los lineamientos para la creación de planes y programas de estudio y la evaluación para asignación de becas.-----

Además se acordó que en caso de contar con alguna otra actividad que pueda ser reportada ante productividad, será comunicada a la Dra. Ligia Quintana Torres.-----

Agotados todos los puntos y no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión y se procede a levantar el acta de la misma en la que constan los acuerdos, siendo las 20:00 horas del día veintidós de marzo. Así lo determinaron los integrantes del Consejo Consultivo de Posgrado, quienes de conformidad y para su debida constancia y fines legales procedentes, firman y rubrican la presente acta al margen y al calce. -----


Dra. Natalia Juan Gil
Representante del Área Académica de Artes


Dra. Dora Trejo Aguilar
Representante del Área Académica Biológico-Agropecuaria


Dr. Carlos Flores Pérez
Representante del Área Ciencias de la Salud


Dra. Gloria Virginia Santamaría Vicarte
Representante del Área Económico-Administrativa


Dr. Alfonso Marcelino Arias Sandí
Representante del Área de Humanidades


Dr. Rabindranarth Romero López
Representante del Área Académica Técnica

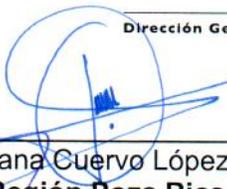

Dra. Rosario Medel Ortiz
Representante de la Dirección General de Investigaciones


Dra. Elena Rustrián Portilla
Coordinación Región Córdoba-Orizaba



Universidad Veracruzana

Dirección General de la Unidad de Estudios de Posgrado
Secretaría Académica


Dra. Lilitiana Cuervo López
Coordinación Región Poza Rica-Tuxpan


Dra. Leticia Cortaza Ramírez
Coordinación Región Coatzacoalcos –
Minatitlán


Dr. Enrique A. Morales González
Coordinación Región Veracruz


Dr. José Rigoberto Gabriel Argüelles
Director General de la Unidad de
Estudios de Posgrado

AL